

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

CONTROL ESPECÍFICO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Caja cuenta con procedimientos de control de la información financiera que cumplen con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, entre los que podemos destacar:

-Existencia de distintos departamentos y órganos encargados de la elaboración de la información financiera y de su supervisión, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos internos de los órganos colegiados de la Caja, en el Código Ético y de Conducta de los directivos y empleados y en las normas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos y Comisión de Auditoría.

-Programas de formación periódica que tienen por objeto asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como su revisión y control, cuentan con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones, especialmente en materia contable, de auditoría, fiscal, legal, de control interno y de gestión de riesgos.

-Identificación de las fuentes y riesgos de errores o irregularidades en la Información Financiera, contemplando tanto las transacciones rutinarias como las operaciones menos frecuentes y potencialmente complejas. La identificación de riesgos se lleva a cabo mediante el análisis de procesos críticos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error y fraude. Periódicamente se revisa si ha habido alteraciones significativas en el mapa de riesgos de la información financiera y, en su caso, se actualiza el mismo.

-Documentación de las actividades de control sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Una vez identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, se procede a la documentación de forma descriptiva de cada uno de los procesos críticos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos así como los responsables de su identificación.

-En relación a la contabilidad de la Caja, ésta se encuentra mecanizada en su práctica totalidad y se desencadena de forma automática a partir del registro de cada operación y/o transacción. Por esta razón, el Sistema de Control Interno de la Información Financiera presta especial atención a los procesos contables manuales y al proceso de lanzamiento de nuevos productos, operativas y transacciones especiales y no recurrentes.

-Procedimientos de control sobre los Sistemas de Información (entre otras, sobre seguridad de Acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soportan los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

-La Caja cuenta con una plataforma tecnológica denominada "Nuevo Terminal Financiero" (NTF) que permite que la contabilidad se encuentre mecanizada en su práctica totalidad en los términos antes indicados.

-Asimismo, los sistemas de información relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control que garantizan en todo momento la integridad y correcta elaboración y publicación de la misma.

-Rural Servicios Informáticos, S.L. utiliza una plataforma centralizada y común de aplicaciones y gestión informática, entre las que se encuentran las relativas a los procesos de registro contable de las operaciones realizadas y la elaboración de la información financiera.

-Las herramientas informáticas de Rural Servicios Informáticos, S.L. que soportan el core bancario de la Entidad, están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI (Capability Maturity Model Integration), lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionan tal y como fueron concebidos y por tanto minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

-La compañía Rural Servicios Informáticos SL, que da soporte al core bancario y contable, cuenta con el correspondiente centro de respaldo alternativo, siendo sincronizado mediante un sistema de copias de seguridad diarias, conservándose una en el host propio y otra en el centro informático alternativo, con procesos periódicos de revisión de la integridad de las copias de seguridad.

-Globalcaja tiene establecidos protocolos adecuados de seguridad que incluyen el control de acceso a cada uno de los sistemas descritos.

-Procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados Financieros (tales como, tasaciones sobre inmuebles que actúan en garantía de préstamos y créditos; valoraciones de determinados instrumentos financieros; cálculos actuariales de compromisos asumidos con empleados, etc).

-Procedimientos y mecanismos de los que dispone la Caja para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la Información Financiera los criterios de actuación aplicable y políticas contables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

-Evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera incluyendo, entre otros los siguientes aspectos fundamentales: evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera; Evaluación de los controles de los procesos críticos identificados en relación con la elaboración de la información financiera; procedimiento de cierre contable; aplicación de criterios contables; Juicios y estimaciones; cumplimiento de requisitos normativos; controles generales sobre los sistemas de información; Balances y Cuentas de resultados periódicos, etc.

-Discusión de debilidades significativas en los sistemas contables y de control interno identificadas durante la realización de la auditoría externa de los estados financieros recogidas en un escrito, escrito que se remite al Órgano de Gobierno de la Caja, a la dirección y a las áreas de la entidad afectadas que son las responsables de poner en marcha las medidas de mejora y planes de acción para solventar las debilidades identificadas. Dicha comunicación escrita está a disposición de las autoridades supervisoras correspondientes.

El Canal Ético de la Caja se ha configurado asimismo como un medio para poner en Conocimiento de la Entidad las posibles irregularidades de naturaleza financiera y contable.

